



ACTA nº5

En relación a la licitación del SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE VARIOS PARQUES INFANTILES DE LA CIUDAD DE PAMPLONA. ÁREA DE JUEGOS EN PARQUE TOMÁS CABALLERO (LOTE 1), AREA DE JUEGOS EN PLAZA SAN FRANCISCO (LOTE 2) Y AREA DE JUEGOS EN PASEO SANTA LUCÍA (LOTE3).

Expte: CONT_SUMINISTRO/2025/20

Asunto: sorteo para dirimir los empates, orden de prelación definitivo y propuestas provisionales de adjudicación.

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 9:00 horas del día 16 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal 1ª: Patxi Iriarte Echenique, Director de Área de Conservación Urbana y Sanidad.
- Vocal 2ª: Cristina Cerdan Los Arcos, arquitecta técnica del área, personada de manera telemática.
- Vocal 3ª: Miren Biurrun Perez arquitecta técnica del área, personada de manera telemática.
- Secretaria: Amaia Elkano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

La Mesa de Contratación, conformada por todos sus miembros, bien de manera presencial bien de manera telemática, queda constituida y procede a la emisión de la siguiente acta.

ANTECEDENTES:

En primer lugar, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los siguientes antecedentes:

- El día 20/08/2025 se publicó el anuncio de licitación de SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE VARIOS PARQUES INFANTILES DE LA CIUDAD DE PAMPLONA. ÁREA DE JUEGOS EN PARQUE TOMÁS CABALLERO (LOTE 1), AREA DE JUEGOS EN PLAZA SAN FRANCISCO (LOTE 2) Y AREA DE JUEGOS EN PASEO SANTA LUCÍA (LOTE 3), tanto en el Portal de Contratación de Navarra, como en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el día 23/09/2025, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del Sobre A acordando la admisión a la licitación de todas las empresas presentadas a cada uno de los lotes, y procedió a la apertura del Sobre B.



- La documentación técnica obrante en el Sobre B, fue trasladada al personal técnico de la Mesa a efectos de que emitiesen su informe. De esta manera, el día 2/10/2025 se ha recibido el Informe Técnico elaborado por la arquitecta técnica CRISTINA CERDAN LOS ARCOS.
- En acto inmediatamente posterior, la Mesa de Contratación acordó hacer suyo el Informe Técnico de valoración de las ofertas técnicas, y estableció la puntuación obtenida por cada una de las empresas en relación al sobre B. Junto con ello, acordó la exclusión de la empresa LURKOI APLICACIONES TÉCNICAS DE LA MADERA, S.L. del LOTE 2 – plaza San Francisco.
- Así, el día 8/10/2025 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C y cálculo de la puntuación obtenida en el mismo, de lo que resultó que, habiendo varias ofertas inferiores al umbral establecido como “ofertas anormalmente bajas”, requirió a dichas empresas a justificar las ofertas económicas realizadas. Este requerimiento fue emitido el mismo día 8/10/2025 y el plazo otorgado de 5 días finalizó el 13/10/2025 incluido.
- A continuación, el día 14/10/2025 la Mesa de Contratación valoró las justificaciones sobre las ofertas anormalmente bajas presentadas y admitió todas ellas. En virtud de ello, determinó la puntuación total obtenida por cada una de las empresas e identificó 3 casos de empate. A la vista de que uno de estos empates afecta al adjudicatario del lote 2, con la intención de aportar mayor transparencia al procedimiento la Mesa acordó dirimir el empate mediante SORTEO PÚBLICO. Para ello, el mismo día 14/10/2025 se notificó a las empresas afectadas esta decisión y se puso a su disposición el enlace con el que poder presenciar telemáticamente el sorteo.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación, reunida en el día antedicho, procede a realizar el sorteo entre las puntuaciones empatadas de lo cual se extrae la siguiente

ACTA:

PRIMERO: sorteo para dirimir los empates.

Además de los miembros de la Mesa de Contratación, se han personado en el sorteo, las siguientes personas:

- Por parte de la administración contratante:
 - Miguel Sanchez, Secretario Técnico de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Mónica Lana, Secretaria Técnica de Conservación Urbana.
- En cuanto personas representantes de las empresas que acuden físicamente al acto:



- Isaba Projects, S.A., representada por Doña Miren Karmele Jiménez Azpilicueta y acompañante.
- Y telemáticamente quedan conectadas al sorteo son las siguientes personas:
 - Isaba Projects, S.A. Eduardo Muñoz.
 - Benito Urban, Roger Molist, Bea Olivella y Mei Lu.
 - Hags Swelek, S.A.: Leonor Lebron.
 - HPC Iberica, Naiara.
 - IPLAY, Inmaculada San Juan.
 - MADERPLAY, Maite.
 - Contenur, Alejandro Barrio Hernandez.

El sistema de sorteo por el que se ha optado es manual, en el que se han incluido los nombres de las empresas empatadas por cada lote en un cubo y uno de los miembros de la Mesa los sacará de uno en uno. El desempate se dirimirá, por lo tanto, en base al orden en el que salgan los nombres del cubo; y así, el orden de prelación asignado a cada una de ellas será el correspondiente a esta selección.

Se procede, por lo tanto, a realizar cada uno de los sorteos, revisando entre todos los miembros y personas asistentes, que en cada uno de ellos:

- Están los nombres de todas las empresas empatadas.
- Los papeles con los nombres son del mismo tamaño y están doblados de igual manera.
- La selección de los nombres la realiza el Vocal 1º de la Mesa de Contratación, Patxi Iriarte Etxenike, Director de Área de Conservación Urbana y Sanidad.

Mediante estas indicaciones, se procede en acto público a realizar los 3 sorteos correspondientes a cada uno de los lotes, cuyo resultado es el siguiente:

SORTEO LOTE 1º. Parque Tomás Caballero. empate en el orden de prelación total, para las posiciones, 5, 6, 7, y 8.

Empresa empatada	Posición entre las empresas empatadas tras el sorteo	Posición en el orden de prelación total
BENITO URBAN S.L.U.;	2	6
CONTENUR, S.L	4	8



MADERPLAY, S.L	3	7
HPC IBÉRICA, S.A.	1	5

SORTEO LOTE 2º. Plaza San Francisco, empate en el orden de prelación total, para las posiciones 1º y 2º.

Empresa empatada	Posición entre las empresas empatadas tras el sorteo	Posición en el orden de prelación total
IPLAY URBAN DESIGN, S.L.	1	1
Isaba Proyects, S.A.	2	2

SORTEO LOTE 3º. Paseo de Santa Lucía, empate en el orden de prelación total de las posiciones 2º y 3º.

Empresa empatada	Posición entre las empresas empatadas tras el sorteo	Posición en el orden de prelación total
CONTENUR S.L.	1	2
HAGS-SWELEK, S.A.	2	3

SEGUNDO: Orden de prelación para la contratación.

A la vista del desempate dirimido mediante sorteo, la Mesa de Contratación declara el orden de prelación para cada uno de los lotes, como es el siguiente:

LOTE 1: parque Tomás Caballero	CIF	Sobre A	Sobre B	Sobre C	puntuación total	orden prelación tras SORTEO
Astobizkar sl	B71389605	admitido	48,00	50,00	98,00	1
LURKOI APLICACIONES TECNICAS DE LA MADERA SL	B20569729	admitido	38,00	50,00	88,00	2
Silmar Servicios y Equipamientos Urbanos SLU	B64065550	admitido	34,00	50,00	84,00	3
HAGS-SWELEK, S.A.	A07478290	admitido	33,00	50,00	83,00	4
HPC IBÉRICA, S.A.	A58620808	admitido	32,00	50,00	82,00	5
BENITO URBAN, SLU	B59987529	admitido	32,00	50,00	82,00	6
MADERPLAY, S.L.	B71407357	admitido	32,00	50,00	82,00	7
CONTENUR S.L.	B82806738	admitido	32,00	50,00	82,00	8
MONTAJES GARRA S.L.	B20700464	admitido	37,00	40,00	77,00	9



LOTE 2: Plaza San Francisco	CIF	Sobre A	Sobre B	Sobre C	puntuación total	orden prelación tras SORTEO
IPLAY URBAN DESIGN S.L.	B20993580	admitido	36,00	50,00	86,00	1
Isaba Projects, S.A.	A46371993	admitido	36,00	50,00	86,00	2
HPC IBÉRICA, S.A.	A58620808	admitido	45,00	35,88	80,88	3
MONTAJES GARRA S.L.	B20700464	admitido	32,00	40,00	72,00	4
LURKOI APLICACIONES TECNICAS DE LA MADERA SL	B20569729	admitido	21,00	EXCLUIDO	EXCLUIDO	5

LOTE 3: parque Paseo Santa Lucía	CIF	Sobre A	Sobre B	Sobre C	puntuación total	orden prelación tras SORTEO
SUMALIM, S.L.	B31270473	admitido	47,00	50,00	97,00	1
CONTENUR S.L.	B82806738	admitido	38,00	50,00	88,00	2
HAGS-SWELEK, S.A.	A07478290	admitido	38,00	50,00	88,00	3
MONTAJES GARRA S.L.	B20700464	admitido	36,00	50,00	86,00	4
MADERPLAY, S.L.	B71407357	admitido	41,00	44,38	85,38	5
Polígono Industrial Valdeferrín Oeste, calle G, s/n	B99355224	admitido	33,00	44,00	77,00	6

TERCERO: Propuesta de adjudicación.

En base a los resultados totales y orden de prelación establecido, la Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicatarios provisionales del contrato de SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE VARIOS PARQUES INFANTILES DE LA CIUDAD DE PAMPLONA. ÁREA DE JUEGOS EN PARQUE TOMÁS CABALLERO (LOTE 1), AREA DE JUEGOS EN PLAZA SAN FRANCISCO (LOTE 2) Y AREA DE JUEGOS EN PASEO SANTA LUCÍA (LOTE3). a las siguientes empresas por los precios indicados a continuación:

- **LOTE 1.** Parque Tomás Caballero, a favor de ASTOBIZKAR S.L., por un precio de licitación de 62.887,00 € sin IVA, y de 76.093,27€ IVA incluido.
- **LOTE 2.** Plaza San Francisco, a favor de IPLAY URBAN DESIGN S.L. por un precio de licitación de 99.000€ sin IVA, y de 119.790 IVA incluido.
- **LOTE 3.** Paseo Santa Lucía- Buztintxuri, a favor de SUMALIN, S.L., 54.000€ sin IVA, y de 65.340€ IVA incluido.



LOTE	Empresa adjudicataria provisional	CIF	Precio SIN IVA	IVA	precio con IVA	garantía
LOTE 1: parque Tomás Caballero	Astobizkar sl	B71389605	62.887,00	13.206,27	76.093,27	2.515,48
LOTE 2: Plaza San Francisco	IPLAY URBAN DESIGN S.L.	B20993580	99.000,00	20.790,00	119.790,00	3.960,00
LOTE 3: parque Paseo Santa Lucía	SUMALIM, S.L.	B31270473	54.000,00	11.340,00	65.340,00	2.160,00

De acuerdo con lo ello, se acuerda **REQUERIR a las empresas Astobizkar SL, IPLAY URBAN DESING, SL y Sumalim, SL** a presentar de la documentación administrativa establecida en el 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de Obras, en el plazo de 7 DÍAS NATURALES desde la percepción de la correspondiente notificación.

CUARTO: Habilitación a la secretaria para la tramitación del expediente.

A efectos de agilizar la tramitación administrativa del procedimiento, y en virtud de lo establecido por los art. 50 y 51 de la LFCP, la Mesa de Contratación acuerda delegar en la Secretaría de la misma la valoración de la documentación administrativa exigida, el requerimiento de subsanación si fuese necesario, y la elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en caso de que fuese favorable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 16 de octubre de 2025.